

Reforma de pensiones entra en fase clave: comienza implementación del nuevo sistema con alza de cotizaciones y creación del Fondo Autónomo Previsional

Desde el 1 de agosto rige el nuevo aporte del empleador y entra en funcionamiento el FAPP, mientras IPS, Previred y las AFP ajustan sus sistemas para dar cumplimiento a la mayor transformación previsional desde la creación del sistema de capitalización individual

Este mes de agosto marca un hito histórico en el sistema previsional chileno con la puesta en marcha de los primeros componentes de la nueva reforma de pensiones, aprobada y despachada por el Congreso el pasado 29 de enero. Entre las principales novedades destaca la entrada en funcionamiento del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) y la activación de la nueva cotización adicional del 1% con cargo al empleador, que será parte de un proceso gradual de nueve años hasta alcanzar el 7%.

Con ello, se inicia la implementación de la reforma más ambiciosa desde la creación del sistema de capitalización individual en los años 80, implicando profundos cambios operativos, tecnológicos y administrativos tanto para los organismos públicos como privados.

Empleadores deberán cotizar desde este mes. Desde el 1 de agosto, todos los empleadores deben incorporar una cotización adicional del 1% para cada

trabajador. De este monto, el 0,1% se dirigirá a la cuenta individual del afiliado en su AFP, mientras que el 0,9% irá al FAPP, creado para financiar el nuevo Seguro Social Previsional, cuya gestión estará a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS).

El ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, aseguró que los organismos públicos han trabajado de forma coordinada para que esta transición sea clara y sin fricciones: "Se han generado notificaciones, canales de asistencia y mecanismos robustos de control para asegurar que cada peso recaudado llegue a mejorar las futuras pensiones", declaró.

El sitio web de Previred habilitará desde el 14 de agosto el formulario para cargar nóminas con la nueva cotización, y desde el 21 de agosto comenzará a recibir los pagos. Las fechas límite son el 10 de septiembre para pagos manuales y el 13 de septiembre para pagos electrónicos.



IPS y AFP se adaptan a la reforma. El IPS, que tendrá un rol clave como administrador del Seguro Social, ya firmó un contrato con Previred y adaptó los formularios y sistemas para procesar los nuevos flujos de cotización. Además, se han capacitado a los equipos de atención en la red ChileAtiende para orientar a empleadores y trabajadores.

Desde las AFP, en tanto, también se han realizado importantes ajustes tecnológicos para registrar correctamente la cotización del 0,1%. Según Roberto Fuentes, gerente de estudios de la Asociación de AFP, "el cambio parece menor, pero implicó transformaciones complejas a nivel de recaudación, validación y almacenamiento de datos".

Pymes enfrentan desafíos de

implementación. La gradualidad de la reforma fue valorada por algunos gremios como Converpyme, que destacaron que estos cambios eran esperados. Sin embargo, desde otras asociaciones como la Multigremial de Emprendedores, la ASECH y Conapyme, advierten sobre el impacto en la caja de las pequeñas y medianas empresas.

"El aumento de costos laborales llega en un momento difícil, con bajas ventas y una economía contraída. Las contrataciones se están ralentizando", aseguró Francisca Álvarez, de PwC Chile. Por su parte, Héctor Sandoval, de Conapyme, sostuvo que "nadie está realmente preparado para esto, porque seguimos adaptándonos a reformas tributarias anteriores".

Seguro de cesantía también se ajusta. Otro componente ya en vigencia desde mayo es el seguro de lagunas previsionales, que cubre automáticamente las cotizaciones previsionales de los

afiliados que reciben el Seguro de Cesantía, gracias a aportes del Fondo de Cesantía Solidario. A partir de este mes, ese aporte también aumentará desde el 10% al 10,1%, siendo gestionado directamente por la AFC Chile sin que el trabajador deba hacer ningún trámite adicional.

Una reforma en movimiento. Pese a las dificultades y ajustes necesarios, todos los actores —gobierno, IPS, AFP, empleadores y recaudadores— coinciden en que se trata de un cambio estructural sin precedentes en el sistema previsional chileno, que apunta a mejorar las pensiones del futuro con un mayor componente de solidaridad y responsabilidad compartida.

Los próximos meses serán clave para evaluar la efectividad de la implementación y medir el impacto real que esta transformación tendrá sobre el empleo, la administración pública y, por supuesto, los más de 14 millones de afiliados al sistema.